

GOBERNACION DEL TOLIMA

SECRETARIA DE SALUD

RESOLUCION 73 2012

(20 De Agosto De 2009)



Por La Cual Se Registra Un Titulo Y Se Concede Una Autorizacion Para Ejercer Como

MEDICO CIRUJANO

LA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA

En uso de la facultad concedida por los Decretos Nos. 3134 de diciembre 20 de 1956, 1875 de agosto 3 de 1994 y 1352 de 2000, del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO

Que JUAN PABLO GUTIERREZ BARRAGAN con CC No 80231755 , ha solicitado autorizacion para ejercer como MEDICO CIRUJANO , segun diploma No. 0109033 otorgado el por UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, y acta de grado No.462, folio No. 32, de fecha 16/07/2008.

Que JUAN PABLO GUTIERREZ BARRAGAN cumple con el servicio social obligatorio en el municipio de MELGAR en HOSPITAL LOUIS PASTEUR E. S. E. del 01/08/2008 al 31/07/2009 (364) dias, en la plaza aprobada por formulario numero 084 del 01/02/2008 , numero de orden 254-M.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO : Registrar el titulo de MEDICO CIRUJANO otorgado a JUAN PABLO GUTIERREZ BARRAGAN Por UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA segun acta de grado 462 del 16/07/2008, para ejercer la profesion de MEDICO CIRUJANO, en el territorio Nacional, autorizacion que tiene efectos de inscripcion para laborar en el Departamento del Tolima.

ARTICULO SEGUNDO : Contra la presente Resolucion procede el Recurso de Reposicion , de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DIEGO JOHANY ESCOBAR GUINEA

Secretario de salud del tolima

Proyecto : NIDIA FLOREZ

Profesional Universitario.

Soluciones Para la Gente

Secretaria de Salud - Telefax: 2610719 - 2635088 servicio@saludtolima.gov.co